



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00641859- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que la Escuela de Archivología eleva el informe docente de Ayudantía Alumno adhonorem y por concurso, realizada por el alumno Juan Domingo Spicogna en la cátedra "Descripción Documental" de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 129/2019 del Honorable Consejo Directivo, se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso al alumno Juan Domingo Spicogna en la cátedra "Descripción Documental" de la Escuela de Archivología, a partir del 4 de abril de 2019 y por el término de dos años;

Que la Profesora a cargo de la cátedra de "Descripción Documental", Prof. Ruth Gómez, informa que el mencionado alumno ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

Que la Dirección de la Escuela de Archivología solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, al alumno Juan Domingo SPICOGNA DNI 34.189.291 realizada en la cátedra "Descripción Documental", de la Escuela de Archivología, durante el período del 4 de abril de 2019 y por el término de dos años.

ARTICULO 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de Ayudantía Alumno correspondiente, a las alumnas mencionadas en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

